



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL
“PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO DE
OFICINAS DEL POLO MUBIL EN EL ÁMBITO AU
“ZU.08 ESKUZAITZETA” DE SAN SEBASTIÁN”,
DE FECHA MAYO DE 2026, REDACTADO POR
KREAN, S.COOP.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	16 de septiembre de 2026
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS DEL POLO MUBIL EN EL ÁMBITO AU "ZU.08 ESKUZAITZETA" DE SAN SEBASTIÁN", DE FECHA MAYO DE 2026, REDACTADO POR KREAN, S.COOP.
Presupuesto de Licitación	5.470.996,59 EUR
Entidad Contratante	Diputación Foral de Gipuzkoa
Fecha de Presentación	Hasta el 13/10/2026 23:59
Clasificación	C- TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterio 1.1. Análisis crítico de la obra (hasta 32 puntos).

Se valorará el grado de conocimiento y análisis específicos de las obras a ejecutar, tanto en lo referente a la justificada disposición de los trabajos, como en lo concerniente a todos los pormenores técnicos del Proyecto que las define, la organización y procedimientos de obra, la coordinación con todos los agentes intervinientes en el proceso de ejecución de las obras, la implantación de los medios auxiliares y de protección necesarios para las adecuadas condiciones de Seguridad y Salud, las obligaciones administrativas que correspondan, y el conocimiento del lugar donde han de desarrollarse los trabajos. El análisis deberá incluir el señalamiento de los defectos u omisiones que hayan podido detectarse con especial preponderancia de aquellos que afecten al coste final de las obras.

Desglose de la puntuación de este criterio 1.1:

- Análisis detallado del proyecto, según lo indicado anteriormente (evitando copiar del propio proyecto): hasta 20 puntos.

- Además, se valorará la identificación de los momentos críticos de la ejecución de las obras, bien sea por su incidencia en los plazos de ejecución, por la confluencia de distintos gremios o por su dificultad técnica. Se valorará lo acertado de la identificación, la profundidad del análisis, el conocimiento técnico expuesto y la propuesta de medidas para superar con mayor seguridad dichos hitos: hasta 8 puntos.

- Plano de implantación de obra detallado (acopios, accesos, vallado, etc.): hasta 4 puntos.

Criterio 1.2. Programa de trabajo (hasta 6 puntos).

Tomando como base el programa de trabajo del proyecto, la empresa licitadora incluirá una planificación detallada de los trabajos previstos, realizando un análisis específico de las obras a ejecutar en lo referente al dimensionado de equipos comprometidos a cada tajo, rendimientos asociados a cada operación, etc.

Desglose del Criterio 1.2:

A. Planning de obra justificando el plazo. 3 puntos.

B. Definición de equipos de trabajo y justificación de rendimientos. 3 puntos.

Criterio 1.3. Personal asignado a la obra (hasta 5 puntos).

Se valorarán los medios humanos adicionales a los exigidos en el compromiso de adscripción de medios, que la licitadora asigne a la obra (organización, cualificación, experiencia y dedicación), no siendo válidas relaciones genéricas de los recursos pertenecientes a la empresa, sino sólo aquellos que específicamente vayan a estar destinados a la obra licitada.

Criterio 1.4 Gestión del modelo BIM (hasta 4 puntos).

Se valorará los procedimientos y los medios dispuestos para garantizar la permanente actualización del modelo BIM en coordinación con la Dirección Facultativa.

En este apartado 1 (juicios de valor-memoria técnica) el licitador deberá obtener como mínimo el 50% de la puntuación total del mismo (23,5 puntos) para poder pasar a la fase de apertura de su oferta sobre los criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS DEL POLO MUBIL EN EL ÁMBITO AU “ZU.08 ESKUZAITZETA” DE SAN SEBASTIÁN”, DE FECHA MAYO DE 2026, REDACTADO POR KREAN, S.COOP.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.200 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

16 de septiembre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control